

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 centimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

El vizconde de Huerta.

REDACTOR-JEFE:

Guillermo Aufran.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NÚM. 417.

CASTELAR Y ZORRILLA.

No todo ha de ser encarnado batallar en el negro campo de la política: el hemiciclo del Congreso, convertido durante cuatro días en teatro de uno de los más importantes y trascendentales combates políticos de la actual legislatura, le vimos ayer convertido en Parnaso, y el orador que dos días antes profundizaba con su elocuente palabra los problemas de las cuestiones de Estado, cautivó ayer con la melodía de su incomparable poesía á cuantos tuvieron la dicha de escucharle.

Defendió Emilio Castelar una proposición de ley presentada á las Cortes para que se conceda al insigne poeta José Zorrilla una pensión anual de 30.000 reales.

No tenemos que decir cómo lo hizo Castelar; nos concretaremos á publicar íntegro su bellísimo discurso, en la seguridad de que nos lo han de agradecer nuestros suscritores.

El Sr. Nuñez de Arce, ministro de Ultramar, aceptó en nombre del gobierno la proposición de ley, y elogiando el discurso de Castelar, indicó la idea de que se inscriba este discurso en las primeras hojas de la edición que ha de hacerse de las obras de Zorrilla.

He aquí la notable oración:

«El Sr. Castelar. Señores diputados, pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí, en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado; acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo, hablamos hasta en aquellos asuntos en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y en efecto, señores; la pensión vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado, no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito que toca en la inmortalidad.

Débanse estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables; débense decretar, no ya como recompensa del mérito esclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pensión, diremos á todos aquellos que sienten la llama del genio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Cortes españolas, organismo esencial de nuestra Constitución, les prometen un premio seguro y les ofrecen un estímulo, si contribuyen en alguna de las manifestaciones intelectuales á estas grandes ideas, á estos grandes movimientos, que impulsan las generaciones hácia las esperanzas del porvenir, y al mismo tiempo parece que como abriéndolo á los pueblos abriéndolo al planeta, y abriéndolo al planeta lo elevan como una hostia consagrada á la idealidad de lo divino.

Votemos, señores diputados, votemos unánimes una pensión al inmortal Zorrilla. El Estado no se compone solo del ejército, del clero, de la marina, de las clases burocráticas, no; se compone también y mas esencialmente de aquellos que contribuyen á cultivar el ideal.

Así como en cierto tiempo hubo poetas que se llamaban poetas de la corte, preciso es que haya hoy poetas que se llamen poetas de las naciones. Y puede negarse, señores diputados, que el inmortal Zorrilla reviste el carácter de poeta verdaderamente nacional? ¿Puede negarse por alguno de aquellos que me están escuchando? Nótese que nuestros grandes poetas, que los tenemos de primer orden en nuestro siglo, y no los nombro por temor á mi memoria, pues son en tan gran número que pudiera alguno olvidarse: nótese que nuestros poetas representan mas que los de ningún otro pueblo, la originalidad y el entusiasmo del genio pátrio. El gran Quintana personifica todo el movimiento de la guerra de la Independencia y todo el movimiento de la libertad española. Zorrilla, desde el año 1836 hasta ahora, personifica indudablemente el renacimiento al culto de nuestra historia nacional.

Yo compadezco muy de veras á aquel que no siente resonar en sus oídos los cuartetos de *La Tempestad* cuando resueña el trueno en los espacios; yo compadezco

sentidamente á aquel que llegando á Toledo, no vaya á contemplar el Cristo de la Vega con la mano todavía bajada, para testificar en la gran cuestión de aquellos legendarios amores; yo compadezco al que no vé en los machones de aquel puente los baños de la Cava todavía viviente, y no recuerda las grandes estrofas de la rota del Guadalete; yo compadezco al que no vé en Granada, en Sierra Nevada ó en la Alpujarra cuando el sol se pone tras las montañas de Loja ó tras los alicatados de la Alhambra, el poema de la reconquista nacional, que se dilata de tal suerte, que luego descubre nuevos mundos, y si hubiese sido posible, aquellos héroes engrandecidos por Zorrilla hubieran conquistado hasta las estrellas del cielo. Todo esto, señores diputados, constituye el patrimonio de glorias nacionales que es necesario reconocer; y digámoslo un poco prosaicamente, que es necesario pagar.

Todas las naciones, todas, han hecho lo que yo vengo á proponer á este Congreso. Putschkine, el gran poeta ruso, con tener ideas liberales tan contrarias á los sentimientos del feroce Nicolás, recibió un día un libro del Czar, y al abrirlo, se encontró que estaba compuesto en vez de hojas de billetes de Banco. A Tennyson se le llama hoy el poeta de la corte de Inglaterra, por los favores que recibió de aquella ilustre soberana, en pago á sus maravillosos versos. En la nación vecina, señores, el gran Lamartine, á pesar de sus odas y de sus historias, historias y odas opuestas completamente al cesarismo y al César; más que las odas y las historias del otro poeta inmortal Víctor Hugo, que alguna vez había cantado á los Bonapartes; recibió del Imperio una pensión vitalicia de cien mil francos, con la condición, parecida á las que se consignaban en nuestros antiguos vínculos y mayorazgos, y que todavía subsiste en los patrimonios de la Cámara de los Lores en Inglaterra, de que aquella pensión no podría caer nunca en manos de acreedores.

Y nosotros, ¿qué proponemos? Proponemos para Zorrilla, que tiene un poco desequilibrado su presupuesto doméstico, lo que concedéis á los ministros que desequilibraron el presupuesto nacional. (Risas).

No creo, pues, que ningún diputado de esta Cámara se oponga á la proposición que de todos lados firmamos. En ello, señores, va un interés nacional; en ello está empeñado nuestro amor pátrio. Si Zorrilla fuese un hombre de ahorro, de economía, de prevision, no sería poeta. Sabido es que cuando Dios creó el mundo, les entregó á los hombres á unos campos, á otros ganados, á otros cabañas, á otros fábricas y artefactos; al pobre poeta le entregó el espacio azul donde no hay nada que comer.

Es indispensable que nosotros demos muestra á Zorrilla, de que no en vano se vive para las glorias nacionales, cantándolas en tan divinos versos, que cada vez que nuestra memoria los repite, esos versos constituyen algo que se identifica con el espíritu inmortal de nuestra patria. (Grandes aplausos).

Por unanimidad fué tomada en consideración.

A LAS CORTES.

Este es el título de una hoja impresa que, suscrita por el marqués de Campo, se repartió ayer con profusión en todas las puertas que dan acceso á los palacios del Senado y del Congreso.

Buen papel, de gran tamaño y esmerado trabajo tipográfico, sirven de auxiliar á una prosa mercantil de menguado alcance.

Pretende el marqués de Campo, el neónavero, que se suprima la partida de 720.000 pesos anuales que hoy figura en el presupuesto de Ultramar como subvención al servicio postal marítimo, entre la Península y Cuba y Puerto-Rico, y ofrece la conducción gratis de la correspondencia pública y de oficio entre la Península y las islas citadas.

A primera vista, cualquiera que no conozca los antecedentes del marqués de Campo, que hace años declaró no poseer ni la cama en que dormía, dirá que las Cortes obrarán mal si no dan gusto á ese señor.

Pues si los Cuerpos Colegisladores ahondan la cuestión y recuerdan aquello de: *judío y te ahorcas, cuenta te tiene*, harán del memorial del señor marqués de Campo el caso que merece su aviesa intención.

Como si esto no bastara, el marqués de Campo ha hecho repartir también una hoja titulada *Infraacción del contrato de correos marítimos entre la Península, Cuba y Puerto-Rico*, con el noble objeto de desprestigiar á la compañía trasatlántica de vapores (antes de A. Lopez y compañía) y probar que hay motivos para que se rescinda el contrato que tiene con el gobierno.

Creemos, pues, que ha llegado ya el momento de que todos nos vayamos conociendo, y si hay en nuestras Cortes algún representante que tome en serio ciertas ofertas y ciertas empresas, que se atenga á la responsabilidad en que puede incurrir sirviendo sus intereses, porque el marqués de Campo desde su famosa cuestión con la compañía francesa de Tives-Lille, representada en España por el señor Perez San Millan, quedó muy mal parado para contrataciones.

Si la prensa catalana quiere cumplir con un sagrado deber, que capitulice los cargos del mal servicio de los vapores del marqués de Campo de la carrera de Filipinas, Nosotros le ayudaremos haciendo historia de esa flota que quiere ser, sobre todo desde que S. M. el rey honró el palacio del marqués de Comillas, *O terror de mares*.

Ecos políticos.

Las ideas, las esperanzas y el instintivo deseo de una conciliación entre ministeriales é izquierdistas no se han extinguido á pesar del desenlace que tuvo en el Congreso el último debate político.

Ese espíritu de concordia está en la atmósfera y se respira por todos los buenos liberales.

Cuando la causa y la razón existen, el efecto se produce.

La conciliación se impone; porque se sigue hablando de ella después del rompimiento que se consiguió el jueves, contra la opinión y el deseo de los mas.

Y la conciliación se hará aunque pese á los menos.

Lo exige la patria.

Haciendo comentarios *El Diario Español* sobre los rumores del día, con respecto al resultado del debate político, dice lo siguiente:

«Los que parecen más satisfechos son los centralistas que en realidad han impuesto su criterio y sus ideas á la situación, puesto que el Sr. Sagasta se ha decidido por ellos.»

En efecto, el ofrecimiento de consignar en leyes orgánicas los derechos individuales del título 1.º de la Constitución de 1869, el concepto de la soberanía nacional y el procedimiento de reforma constitucional, constituye un programa político que pertenece á los centralistas.

Lo ignorábamos.

Crea *El Diario Español* y crean todos, que el Sr. Sagasta, por lo que se ha decidido, es por realizar el programa del antiguo partido constitucional con espíritu democrático y que esto es lo que ha dicho en el Parlamento y FUERA DEL PARLAMENTO.

Y si los centralistas están satisfechos, mejor que mejor. Eso es también lo que deseamos.

El Progreso, dejando correr su pluma, hace á la izquierda el siguiente favor:

«Si nosotros extendiéramos la cédula del Sr. Sagasta, pondríamos otras señas: Orador: regular, con tendencias á la fatiga (propia y ajena).

Estadista (pues la suponemos en español y *homme d'Etat* es francés), imprudente.

Conciliador: malo; ofrece en prenda carteras que no da.

Liberal: progresista enfriado.»

De suerte que, según *El Progreso*, la conciliación no se ha hecho porque el señor Sagasta no ha repartido unas cuantas carteras á la izquierda.

Lo de orador regular, lo de estadista imprudente, lo de conciliador malo y lo de progresista enfriado, son apreciaciones particulares, que nada quitan ni ponen al Sr. Sagasta, cuya reputación como orador, como estadista y como liberal, ya las quisiéramos unos cuantos caballeros particulares.

Pero por lo que toca á eso de las carteras, nos parece que *El Progreso*, después de las nobles y francas explicaciones que han mediado en plena Asamblea sobre este punto entre los Sres. Sagasta y Morret, no tiene derecho á decir lo que dice.

La Iberia, que como es sabido es el periódico de mas afinidades con la situación y con el gabinete presidido por el Sr. Sagasta, emplea ayer un lenguaje tan conciliador y tan prudente, que contrasta con el violento empuje de *El Progreso*, de *El Diario de la Tarde* y de otros diarios demócratas é izquierdistas.

Sentimos de todas veras la actitud de estos últimos y deseamos ver siempre en el primero aquella inclinación de patrióticos sentimientos.

Se calcula en unos 50.000 duros la economía que obtendría el municipio de esta villa si se sustituyera el alumbrado público del gas por el eléctrico.

¿No considera la prensa periódica de Madrid que aun sin ese dato hay motivo mas que suficiente para hacer una campaña formal, enérgica y resuelta en favor del alumbrado eléctrico?

El Cronista cree que los que aplauden ó elogian al Sr. Sagasta lo hacen movidos por el deseo de obtener carteras.

El Cronista no comprende que existan otros móviles mas levantados. Para el colega solo la ambición y el medro son los sentimientos del prójimo.

Está bien.

Cuando hemos visto á *El Cronista* aplaudir á Cánovas ó á su patron, era que le pedía una cartera.

Y si por desgracia lo volvemos á ver que cambia el traje de húsar por el de alabardero, ya sabemos qué es lo que ambiciona.

El escritor que haya extraviado unas cuartillas con una carta autorizada con la inicial R y dirigida á un M. André Daniel, de París, director de la *Revue L'année Politique*, puede pasar á recoger dicho trabajo en la redacción de *El Eco Nacional*, que ha sido hallado á la puerta del café de Levante, en la Puerta del Sol, por uno de nuestros redactores.

En caso de no presentarse nadie á reclamar las citadas cuartillas, las publicaremos porque se refieren al actual alcalde de Madrid y están escritas con mucha sal.

Con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas las siguientes líneas con que termina su editorial de ayer nuestro colega *La Iberia*:

«Se puede decir que las actitudes quedan aclaradas por el rompimiento que hoy señala toda la prensa como resultado del debate?

Tampoco ese rompimiento no es ni puede ser definitivo; vendrá la tercera legislatura, continuará el gobierno su marcha por el camino del progreso, y á cada proyecto de ley que se presente sucederá un movimiento de aproximación como ha

ocurrido hasta ahora, porque la lógica tiene en política tal fuerza, aunque aparente y momentáneamente se desconozca, que sus leyes inflexibles triunfan al fin por cima de todos los intereses y de todas las resistencias.»

Así entendemos nosotros que debe proceder el gobierno, y así procederá seguramente: es preciso cumplir los deseos del país y responder á los compromisos contraídos en el Parlamento.

Lo ofrecido es deuda, y el Sr. Sagasta no se acreditará de mal pagador.

A la actitud de la izquierda es preciso responder desarrollando en las leyes un amplio espíritu liberal.

Tratando *El Globo* de sacar las consecuencias del discurso del Sr. Castelar, dice que ahora empieza para la restauración una nueva época, y añade entre otras cosas:

«Cualesquiera que sean los claros que la izquierda dinástica haya de ver en sus filas por la explotación de pasiones egoístas haga el Sr. Sagasta, quedarán en torno del duque de la Torre y de hombres como Montero Rios, como Becerra y tantos otros, fuerzas que serán muy superiores á aquellas que pudieron reunir Olózaga, Aguirre y demás personajes del antiguo progresismo. Esa agrupación bastará y sobrá en lo sucesivo para demostrar de la misma manera tangible, innegable, elocuentísima, la imposibilidad de armonizar la democracia con la restauración.»

Todo eso está muy bien; pero hay una dificultad, que todos los principios democráticos serán realizados dentro de la forma monárquica, y no podrá suceder eso que dice el colega.

Aquí hay que hablar claro, y decir terminantemente que se pretende arrastrar á ciertas personas haciendo pasar por principios democráticos los que son tan solo principios republicanos.

Lo que es democrático es compatible con la monarquía y se realizará; pero no se pretenda, cándida ó hipócritamente, que la monarquía acepte lo que es propio de la república.

Dice *El Pabellón Nacional* que lo único que *La France* no llama al Sr. Romero Giron es ministro indimisionario, y añade: «Y tiene razón.»

O nosotros no hemos entendido al colega, ó *El Pabellón* quiere decir que el señor Romero Giron dimite su cartera.

Verdaderamente que nos sorprende la noticia...

La Izquierda Dinástica no se ha enterado sin duda de cuanto venimos diciendo, porque de otra suerte no se le ocurriría preguntar qué piensa de la actitud del señor Sagasta el señor marqués de Sardoal.

¿No lo hemos dicho bien claro? Pues lea el diario izquierdista nuestro editorial de ayer y verá desvanecidas todas sus dudas.

El Porvenir llama traidores á la revolución y á la república, á la mayor parte de nuestros hombres políticos.

De la misma manera y con mas razón podríamos llamar nosotros al Sr. Ruiz Zorrilla traidor á la monarquía democrática, que defendió desde la presidencia del gobierno y que prometió no abandonar jamás.

De *El Siglo*:

«Las amenazas y las actitudes violentas que pudiesen sobrevenir no deben preocupar á nadie, puesto que hay medios de sobra para contrastarlas, y porque la política del Sr. Sagasta continuará con perseverancia desarmando á sus adversarios por medio de los procedimientos de la libertad sinceramente practicada.»

Es verdad; ni el fracaso de las negociaciones llevadas á cabo para lograr la concordia, ni la actitud en que pudieran colocarse los hombres de la izquierda, han de ser obstáculo para que el gobierno desarrolle su política ampliamente liberal y reformista, hasta satisfacer los deseos del país y desarmar á sus adversarios.

Seccion de provincias.

Señor director de EL ECO NACIONAL:
Hoyos 10 de Julio 1883.

Muy señor mío: El diputado por este distrito Sr. Gonzalez Fiori ha circulado entre todos sus amigos una especie de orden en que les manda protestar del nombramiento de jueces municipales hecho en este partido judicial, alentándoles con la falsa noticia de haber sido destituido el juez de

primera instancia de Hoyos. Como el periódico *La Izquierda Dinástica* se ocupa bastante de abusos hechos en otros partidos judiciales sobre el mismo asunto, antes de que le toque el turno á éste, me permito llamar la atención del público sobre los procedimientos á que por aquí se apela.

Basta á mi propósito insertar á continuación una de las protestas formuladas, porque ella por sí sola habla más alto de lo que pudiera hacerlo un escritor más elocuente que yo. Dice, pues, literalmente la referida protesta lo siguiente:

«Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del territorio.—Ilmo. Sr.: Domingo Hernandez y Hernandez, juez municipal actual de esta villa de Torre de Don Miguel, casado, propietario y comerciante, provisto de cédula personal núm. 218, expedida en esa capital en 1.º de Julio del año último, á V. S. I. con el debido respeto expone: Que en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 26 del pasado, he visto publicados los nombramientos de jueces municipales que han de actuar en el próximo bienio, y utilizando los derechos que la ley me concede, acudo á V. S. I. en reclamación de que se anule el nombramiento de D. Isidoro Castro para juez municipal de este pueblo por considerar que el designado no reúne los requisitos que la ley exige

El art 110 de la ley orgánica, inspirándose en los altos fines á que debe responder la justicia humana, dispone: Que no podrán ser nombrados jueces los que hubieren verificado actos que, aunque no penales, los hagan desmerecer en el concepto público, y es lo cierto, ilustrísimo señor, que en este caso se halla comprendida muy de lleno la persona designada para juez municipal de esta localidad, pues es público y notorio que dicho señor es enemigo personal y directo del muy dignísimo diputado á Cortes por este distrito; es asimismo adversario constante y decidido de todos los que nos honramos con su amistad, y de igual modo es cierto que en las últimas elecciones de diputados provinciales tomó parte muy activa á favor del actual juez de primera instancia de este partido, candidato derrotado en las mismas, y por consiguiente, lejos de ofrecer al público eficaces garantías de que administrará recta é imparcial justicia, existen esos motivos fundados en la perturbación que la política lleva á estos pueblos, y que la base de la justicia sirva de pretexto á alguna persecución contra los que no nos hallamos dispuestos á secundar sus miras políticas y las de sus paniaguados, ni á seguir sus indicaciones electorales.

Por estas consideraciones y por otras que dejo al alcance de su alta ilustración, es indudable que el referido juez nombrado tiene quebrantado su prestigio en el concepto público, cuyas circunstancias concurren por iguales causas en los otros dos que figuran en la terna, puesto que para formarla el señor juez de primera instancia, lejos de inspirarse en informes fidedignos y de personas de notoria imparcialidad se limitó á hacer objeto de sus preferencias á los que más se habían distinguido á su favor en las elecciones provinciales en que fué derrotado, y á los que figuran y son tenidos por enemigos declarados del Sr. Gonzalez Fiori y de los que nos honramos muy mucho con su amistad.

El que suscribe estaba aguardando á que, según la costumbre establecida, el señor juez del partido le pidiese la terna para el nombramiento de juez municipal, y en alto grado me sorprendió que lejos de hacerlo así me comunicara el nombramiento hecho á favor del ya referido don Isidoro Castro, quien, aunque dicho sea de paso, significaré V. S. I. que dicho sugeto entenderá de agricultura, pero no de una cosa tan sagrada como es la administración de justicia, puesto que carece de conocimientos prácticos; yo, por desgracia ó por fortuna fui secretario del juzgado de esa capital por espacio de cuatro años, y por razones especiales tuve necesidad de regresar al lado de mi familia; pues bien: á los ocho días de establecerme en este pueblo sin mas que su antecesor á V. S. I. tener conocimiento de mi traslado de vecindad, y á pesar de no ir en terna para juez, tuvo á bien honrarme con dicho cargo, el cual he venido desempeñando bien y fielmente, procurando siempre por que el principio de autoridad no quede burlado por nada ni por nadie; pues que esa y no otra es la principal misión de los que ejercen la magistratura y especialmente los jueces municipales. ¿No comprende V. S. I. que nadie mejor que los jueces actuales son los que conocen el personal de sus respectivas localidades y, por consiguiente, los que en primer término deben significar las personas que por sus condiciones de aptitud, etc., etc., han de reemplazar á los actuales, toda vez que se trata de entregar una misión tan delicada cual es la administración de justicia? ¿No ha debido comprender el señor juez actual del partido que si yo hubiese tenido antes de ahora conocimiento de su terna, hecha sin conocer el personal, tal vez yo me hubiera atrevido á significarle no estaba en lo cierto y antes que consentir otra cosa, hubiese yo preferido á seguir desempeñando el cargo para el próximo bienio?

Por tanto

Suplico á V. S. I. que teniendo por presentado este escrito, se sirva dejar sin efecto el nombramiento de D. Isidoro Castro, y me atrevo, esperando se sirva dispensarme V. S. I. puesto que no remito la terna por conducto del señor juez del partido, á proponerle para juez municipal á los siguientes:

D. Severiano Perez Calzada, propietario y actual juez municipal suplente;
D. Ramon Camison, propietario, y
D. Francisco Dominguez.

Todos con condiciones de actitud y reconocida probidad.

Omito el recojido de firmas en esta solicitud porque de otro modo se le daría interpretación diferente á la que en sí envuelve este escrito.

Así lo espera de la rectitud de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años, Torre de Don Miguel, 2 de Julio de 1883.—*El juez municipal, DOMINGO HERNANDEZ Y HERNANDEZ.*

Doy á V. anticipadas gracias, señor director por la inserción de este comunicado y me ofrezco su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

UBALDO DIAZ.

Dice bien el Sr. D. Ubaldo Diaz: la protesta presentada por el juez municipal de Torre de D. Miguel contra el nombramiento del que le ha de suceder en dicho cargo, habla por sí sola tan elocuentemente, que no necesita comentarios, y el Sr. Diaz ha obrado discretamente no haciendo más que entregarla á la publicidad, que equivale á haberla entregado al ridículo más espantoso.

Tiene gracia el leguleyo D. Domingo censurando á su sucesor por no ser este amigo suyo ni del Sr. Gonzalez Fiori.

El testamento de Enrique V.

Las noticias referentes al conde de Chambord son muy contradictorias. El *Figaro* publica telegramas considerándole fuera de peligro. Los despachos oficiales no dan detalles.

El boletín redactado ayer á las doce de la mañana en París, declaraba que la ligera mejoría presentada no hacia progresos.

Después se ha recibido otro diciendo que disminuyen notablemente las fuerzas del enfermo, el cual ha perdido el conocimiento.

El *Gaulois* declara que está autorizado para publicar el testamento, sin responder de su completa exactitud.

El conde de Chambord recomienda especialmente la obediencia de todos al heredero del trono de Francia.

El conde y la condesa de París heredan todos los bienes, bajo las condiciones siguientes: El conde de París, las colecciones artísticas, la biblioteca, los documentos que interesen á la casa de Francia y los fondos necesarios para continuar pagando las pensiones de mil francos anuales instituidas por Carlos X.

La duquesa de Madrid, así como el duque de Parma, el conde Barli y la gran duquesa de Toscana heredan 50.000 francos de renta.

A la muerte de la condesa el capital corresponde á cada príncipe de la casa de Francia, que recibirán como recuerdo un objeto histórico perteneciente al conde de Chambord.

Es probable que á la hora en que escribimos estas líneas, haya ocurrido ya el fallecimiento del conde de Chambord.

Los últimos despachos del castillo de Frohsdorff transmitidos en la madrugada de ayer desde París, dicen que el estado del conde es cada vez más grave.

En la madrugada anterior comenzó á delirar experimentando frecuentes síncope.

Desde el medio día no ha abierto los ojos.

Parece que ha entrado ya en la agonía. Durante la tarde se han repetido los desmayos.

Reina gran consternación en el castillo de Frohsdorff.

Los príncipes de Orleans, que habían hecho una pequeña excursión á Hungría, estaban ya de regreso en Viena.

Senado.

Extracto de la sesión del día 14 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto con una docena de señores senadores, solo el señor ministro de Fomento y de ciertas las tribunas, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Merelo expone la tristísima situación en que se halla la provincia de Ciudad-Real, á consecuencia de la plaga de la langosta, y ruega al señor ministro de Fomento que, de acuerdo con el de Gobernación, haga lo posible por remediarla.

El señor ministro de Fomento, deplorando no tener en su mano recursos para atender según sus deseos á calamidades como la que aflige á la provincia de Ciudad-Real, ofrece hacer lo posible por acudir en su socorro, si bien tendrá necesidad de cubrir las formalidades legales.

El Sr. Merelo da gracias, y ruega actividad en tal urgencia.

El Sr. Roger reproduce la queja que formuló en otra sesión sobre la prohibición hecha á los propietarios de montes en Chelva de cortar y vender pinos, prohibición, dice, contraria al poder judicial que es el que está sobre todos los poderes. El orador ha hecho una corta de pinos en propiedad suya: el juzgado le autoriza la subasta de pinos, y la Guardia civil prohíbe la venta. Cuenta el orador lo que le ha pasado disputando con un guardia civil que tenía la elocuencia de la boca de su fusil.

El señor presidente llama al orden al señor senador, diciéndole que está ocupando demasiado al Senado con un asunto particular suyo que puede ventilarse de otro modo hábil.

El señor ministro de Fomento se limita á decir que respecto de los montes de Chelva hay una disposición administrativa firme que solo puede levantarse por la vía contenciosa, y fija en términos precisos la cuestión para hacer ver la falta de fundamento en la queja del senador valenciano.

El Sr. Roger rectifica.

El Sr. Ortiz de Pinedo, creyendo que el señor ministro de la Guerra ha sometido á la junta consultiva una reforma del cuerpo administrativo militar, separando la parte administrativa de la parte de contabilidad, pregunta si el señor ministro traerá á las Cortes un proyecto de ley para realizarla.

Orden del día: Discusión del proyecto de subvenciones á pantanos y canales de riego. Se aprueba sin debate, y asimismo el dictamen mixto del ferro-carril de San Andrés de Palomar á Sabadell.

Continuación del debate sobre los presupuestos de 1882 á 1883.

El señor presidente advierte que muchos señores senadores tienen pedida la palabra, y atiende á la importancia del asunto, propone al Senado que abra otros tres turnos, por estar consumidos los tres establecidos por el reglamento, y así lo acuerda el Senado.

El Sr. Corradi, que concede á los presupuestos un interés capital y la representación de toda la vida civil, política y económica del país, se lamenta de que no puedan discutirse con sosiego; y en un breve discurso, que es muy aplaudido, combate como excesivos los gastos á que se somete al pueblo español todavía convaleciente de la tremenda crisis política que le ha abatido y desangrado.

El señor presidente de la comisión, Suarez Inclán, trata en breves frases de justificar la centralización y los gastos.

Los Sres. Corradi y Suarez Inclán rectifican.

El Sr. Merelo hace una crítica general de los presupuestos.

(El señor ministro de Hacienda reemplaza al de Fomento en el banco azul).

Después de censurar la premura en el informe y en la discusión, consigna el hecho de que el Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comisión el año pasado, y también este año, haya presentado la dimisión y se haya convertido de defensor que era, en impugnador de los presupuestos, hecho que debe reconocer alguna causa poderosa.

Compara este presupuesto con el anterior, y halla una diferencia de 91 millones mas, cuya razón es menester que se explique al país. Juzga al país en estado de no poder pagar un presupuesto de 880 millones de pesetas; y este sacrificio se le exige sin haberse estudiado los presupuestos parciales de los distintos ministerios y sin haberse procurado mejorar los servicios. Antes de continuar desea saber si la comisión está dispuesta á aceptar enmiendas.

El Sr. Sanz, de la comisión, contesta que se pueden presentar las enmiendas, discutirse y si resultasen absurdas no se admitirán.

El Sr. Merelo advierte que esa es una evasiva y no una respuesta categórica, pues lo absurdo no puede admitirse jamás ni la comisión ni la Cámara. Se muestra seguro de que la comisión no aceptará modificaciones que dilaten la discusión y diferan la aprobación, que es urgente al gobierno.

Ante todo advierte que el presupuesto de clases pasivas asciende á 48 millones de pesetas. De esta enorme cifra, desproporcionada en relación con el presupuesto general, corresponde á clases civiles 7 millones y á la de retiros militares 22 millones de pesetas, es decir, que las clases pasivas del ejército se llevan una cantidad tres veces mayor que la de todas las demás clases del Estado juntas. A este tenor censura desproporcionaciones en diferentes ramos. En las atenciones del ministerio de Estado, ve que el país tiene que pagar 47 millones de pesetas por el error de un ministro.

(El señor vizconde de Campo Grande pide la palabra para defender á un muerto).

Sigue el Sr. Merelo pasando revista á los demás presupuestos: en el de Gracia y Justicia pone en contraste la escasez de recursos para obligaciones de la magistratura con los crecidísimos asignados á los seminarios y sus bibliotecas; y, entre otras rarezas, la existencia de una imprenta para la coleccion legislativa, cuando, á parte de que el Estado no debe ser impresor, hay una imprenta nacional que cuesta mucho y sirve muy mal, prefiriendo publicar con anterioridad los extractos de las sesiones del Congreso, quizás por que en aquel Cuerpo se discute con más calor que en el Senado.

(El señor ministro de Hacienda interrumpe diciendo que no existe preferencia alguna).

Critica la consignacion á los tribunales de las ordenes militares y 147.000 pesetas que se destinan á subvencionar á congregaciones religiosas tales como la sociedad de San Vicente de Paul.

En la organizacion de la secretaria de Guerra encuentra unachocante desigualdad con los demás ministerios, con personal mayor y dotado de sueldos excesivos. En los distintos establecimientos de instruccion mental militar se gastan 1.820.000 pesetas, cifra que, junta con la asignada á la instruccion clerical, que es tambien de mas de un millon, ofrece un lastimoso contraste con la que se fija en el ministerio de Fomento para instruccion pública.

En Marina, censura que las atenciones del personal excedan en 6 millones de pesetas al de material; en Gobernacion encuentra injustificada ya la partida consignada á las fiscalías de imprenta, puesto que estas se suprimen por la nueva ley, y reprueba por insuficiente la dotacion de la policia judicial y por excesiva la de establecimientos penales; en Fomento, encuentra mucho que criticar ya por deficiencias en el ramo de instruccion pública, ya por prodigalidades en otro ramo de menos importancia; en Hacienda encuentra que la recaudacion cuesta el 20 por 100 que es cuanto puede decirse á mala administracion.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benitez).

Juzga inmoral y causa de inmoralidades, el hecho de que el gobierno estimule el juego y se convierta en banquero, y á la vez persiga al juego y á los jugadores. Termina diciendo que por el camino que llevan el gobierno y la administracion del país, esto no podrá menos de seguir sufriendo y languidiendo.

El Sr. Sanz, de la comision, contesta siguiendo el orden de los argumentos del Sr. Merelo, sin ofrecer ninguna particularidad notable.

(Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habana y toman asiento en el banco azul los señores ministros de Estado y de Marina).

El Sr. Merelo rectifica, advirtiendo que el miembro de la comision no ha dicho una palabra respecto á la desigualdad en la dotacion de los empleados del ministerio de la Guerra en comparacion con los empleados semejantes en los demás ministerios.

Insiste en que no se explica el epigrafe de *confidencias y demás de carácter reservado*, epigrafe que tiene un capítulo de gastos de dicho ministerio.

El Sr. Sanz rectifica. El señor vizconde de Campo-Grande defiende la conducta de D. Alejandro Castro en el ministerio de Estado cuando suspendió la ley del cuerpo diplomático y consular.

El Sr. Merelo recuerda las palabras que por incidencia pronunció, y hace juez al Senado de si ofendió ó no á aquel ministro, pues solo aludió á una partida del ejercicio cerrado del ministerio de Estado para pagar haberes devengados á funcionarios de dicho departamento por consecuencias del error de un ministro. Por lo demás, dice que si hubiera tenido intencion de censurar la gestion de aquel ministro, no hubiera esperado á que hubiera muerto. Rectifican los señores vizconde de Campo Grande y Merelo.

(Llega al banco azul el señor presidente del Consejo de ministros).

El Sr. Abarzuza comienza á criticar la política económica del gobierno, que está condensada en los presupuestos.

(El señor presidente toca la campanilla, creyendo que el orador habia dicho que iba á examinar la política general del gobierno; pero advirtiendo su equivocacion, dice al orador que continúe).

El Sr. Abarzuza dice que agradece la advertencia y que promete ser breve.

A pesar de la advertencia de la mesa, el orador trata más bien de política general que de presupuestos, haciendo la historia de las benevolencias democráticas al principio del poder; dice que el partido fusionista vivía en paz, porque los partidos democráticos le prestaban auxilio, y buena prueba es que el ministro de Hacienda encontró buenos defensores de sus planes en los presidentes de las comisiones de presupuestos, que hoy se han separado de ellas por disidencias, sin duda, de carácter político, pero que han trascendido al carácter económico.

Examinando la gestion del Sr. Camacho, siempre bajo el punto de vista político, dice que lo que ha querido presentarse como un título de gloria para este gobierno, la conversion de la deuda, él no puede considerarla más que como la liquidacion de una quiebra. Eso no es conversion, es un corte de cuentas.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Conversion. El Sr. ABARZUZA: Corte de cuentas: así lo llaman todos los que entienden de estos asuntos. (Los conservadores se ríen).

El señor ministro de HACIENDA: Nadie se lo ha llamado más que S. S.

El Sr. Abarzuza examina los planes rentísticos del Sr. Camacho, y dice que su salida del ministerio indica que ha fracasado el plan financiero del partido fusionista, y como este era el que venia á resolver el gobierno, ha fracasado por ende la política del gobierno fusionista.

Para demostrar la importancia que las gestiones financieras tienen en la política de los países, recuerda lo que le sucedió á la Francia cuando la terminacion de la guerra franco-prusiana, que materialmente vencida por Prusia, era económicamente vencedora, gracias á la habilidad de M. Thiers, que compró todas las deudas de Alemania.

Ocupándose del presupuesto extraordinario, dice que no incurrirá en la vulgaridad de decir que encubre el déficit, pero que desde luego padece el defecto de acusar una falta de recursos permanentes.

Termina diciendo que ya que este gobierno no puede monopolizar el título de liberal, porque hay otros partidos que se le disputan, ya que tampoco puede monopolizar el de monárquico, porque hay otros, quizá con mas motivo, abraza la bandera económica y procure economías que son el timbre de gloria de todos los gobiernos.

Se suspende la discusion. Orden del dia para pasado mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion pública para constituirse el Senado en sesion secreta. Eran las siete menos diez minutos.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 14 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, no habiendo suficiente número de diputados para que se apruebe el acta, se suspende su lectura hasta las ocho y media, que es aprobada.

(Las tribunas desiertas: en el banco azul los señores ministros de la Guerra y Ultramar).

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: No por deferencia al gobierno, que es muy intransigente con las oposiciones, sino por la consideracion que el Parlamento merece, no pido que se cuente el número de diputados y deploro el caso de tener que faltar al reglamento, cuando tan fácil hubiera sido al presidente cumplir con él tan solo con haber citado con algun apremio á cuarenta empleados de la mayoría, evitando con ello que yo hiciera estas declamaciones que en verdad me duelen mucho.

El señor ministro de Ultramar dice que el gobierno cumple con llamar á todos los diputados, demostrando con solo contar el número de estos que asisten con más puntualidad los de la mayoría que los de las oposiciones.

Censura la conducta del Sr. Fernandez de la Hoz.

Rectifican brevemente los señores ministro de Ultramar y Fernandez de la Hoz.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. Daban reanuda su discurso apoyando su voto particular que ayer combatió el Sr. Villanueva.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Daban; de su discurso son dignas de atencion las siguientes palabras:

«Yo tengo criterio propio en todas las cuestiones; he sido ministro de Ultramar y he sido presidente del Consejo de ministros, y con el criterio que juzgaba entonces las cuestiones las juzgo ahora; y si viene el ministro actual de Ultramar y me dice: «Tales calculo que han de ser los ingresos y cuáles los gastos. ¿Qué aumentos pueden hacerse y qué economías?» Yo le respondo: No es posible aumentar los presupuestos, porque el estado del Tesoro no lo permite, y tampoco es posible rebajar alguna cantidad del material ó personal de Guerra, Hacienda, Cuerpo judicial, eclesiástico, etc., etc., porque en la isla están escasamente cumplidas estas atenciones.

Las seis provincias en que dibidí á Cuba no pueden absolutamente desprenderse de parte alguna de los servicios que tienen, y aunque pudieran reducirse á cuatro provincias las seis en que dibidí á Cuba, debo decir que esto reportaría una economía muy insignificante, y además que la division que á mi entendimiento se debe obedecer á causas políticas y á conveniencias de localidad.»

Este es el espíritu de su largo discurso, cuyas afirmaciones ratifica y en cuyas ideas abunda el Sr. Perez Villanueva, individuo de la comision, que rectifica de nuevo los argumentos del discurso del general Daban.

Hace á continuacion la apologia del estado actual de Cuba. (Cuando el general Martinez Campos afirmaba que hoy miraba las cuestiones políticas y administrativas con igual criterio que cuando era presidente del Consejo de ministros, sonreian maliciosamente los diputados de la union republicana).

El señor ministro de Marina usa brevemente de la palabra para defender su conducta en aquellas cuestiones que se refle-

ren á su departamento, y en lo que respecta á los presupuestos de Ultramar se muestra conforme con todo lo dicho por los Sres. Nuñez de Arce, Martinez Campos y Villanueva.

El Sr. Villanueva combate del Sr. Daban el punto del voto particular referente á que solo cobren retiro los capitanes generales de la isla que permanezcan en ella.

Se queja de la conducta de la prensa, y dice que sus palabras no deben ser discutidas en el Parlamento.

Dice, finalmente, que si se pueden cometer irregularidades en Cuba será debido á la deficiencia del personal.

El Sr. PRESIDENTE (marqués de Valdeterrazo): En vista de lo avanzado de la hora deseo saber si el Sr. Daban tiene empeño en rectificar ahora ó si le es lo mismo hacerlo á la tarde.

El Sr. DABAN: Estoy á las ordenes del señor presidente y creo mas oportuno continuar esta tarde.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion y continuará la sesion á las tres de la tarde.

Eran las doce.

Abierta de nuevo la sesion á las tres de la tarde, el Sr. Castelar usa de la palabra defendiendo la proposicion de ley para que se conceda á D. José Zorrilla la pensión de 30.000 reales anuales, cuyo elocuentísimo discurso publicamos en otro lugar de este número.

El Sr. Nuñez de Arce replica al Congreso que tome en consideracion lo propuesto por el Sr. Castelar, y así se verifica.

El Sr. Daban rectifica lo dicho por el general Martinez Campos, ministro de Marina y Sr. Villanueva, y defiende de nuevo su voto particular á los presupuestos de Cuba.

Rectifican los Sres. Villanueva y Martinez Campos muy brevemente.

El Sr. Armiñan usa de la palabra para alusiones personales, y con este motivo combate la proposicion que hace algunos dias presentó al Congreso el Sr. Daban relativa á que se establezca en Cuba el servicio militar obligatorio.

Dice que será muy difícil inspirar al ejército que allí se formara el espíritu patrio y el amor á España, y que, por lo tanto, más que un elemento de seguridad sería un verdadero peligro.

El Sr. Daban usa de la palabra con objeto de consumir el segundo turno en pro de su voto particular, y con este motivo combate lo dicho por el Sr. Armiñan, el cual rectifica.

El Sr. Daban retira su voto particular. El Sr. Portuondo empieza á combatir la totalidad del dictamen: pero en vista de lo avanzado de la hora y teniendo que reunirse en secciones el Congreso, replica á la mesa se sirva reservarle para el lunes el uso de la palabra.

Así se acordó suspendiéndose el debate. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y se señala para el orden del dia del lunes la discusion pendiente y el dictamen sobre el 10 por 100.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

Noticias.

Bueno es que se premie con altas distinciones honoríficas al mérito relevante de algunos hombres de reconocido talento; y como D. Salvador Martinez Cubells, primer restaurador del Museo Nacional de Pinturas y del famoso cuadro de San Antonio que se robó de la catedral de Sevilla, es uno de los que mas dignamente figuran entre aquellos, aplaudimos al gobierno, que trata de agradecer dignamente con una de dichas distinciones al notable artista Martinez Cubells.

El pueblo de Getafe ha ofrecido á la diputacion más de dos millones de piés de terreno llano, de primera, para la construccion de los proyectados hospitales. Aun no se conoce el acuerdo de la corporacion provincial.

Dice un colega: «La direccion de Sanidad ha declarado sucias todas las procedencias del bajo Egipto y sujetos á observacion todos los puertos de la Gran Bretaña.

Esta medida es digna de todo elogio. Y a que el gobierno inglés parecia dispuesto á burlarse de toda Europa una vez más, suprimiendo las cuarentenas, bueno es que las naciones europeas respondan á esta conducta con una especie de bloqueo continental. De esta suerte el comercio británico sufrirá mayores perjuicios que los que con brutal egoísmo quiso evitar.»

Mañana saldrá para San Sebastian el Sr. Romero Robledo.

La sociedad geográfica celebrará reunion extraordinaria hoy 15, á las nueve de la noche, para tratar de la convocacion de un Congreso español de geografia mercantil y colonial.

En la direccion general de propiedades se verificará el dia 20 del actual la subasta del suministro de cal parda para las minas de Almaden en el corriente año económico.

La comision organizadora de los trabajadores de Madrid ha convocado á éstos

para que hoy domingo á las diez de la mañana, concurran al instituto de San Isidro, con objeto de continuar la discusion sobre los medios de cortar las repetidas desgracias que ocurren en la construccion de edificios.

La orden del dia es la siguiente: 1.º Cuenta de los trabajos hechos por la comision nombrada en la reunion anterior.

2.º Actitud que la asamblea debe adoptar en vista de las gestiones llevadas á cabo por la referida comision.

Así que comiencen en la Casa de Moneda de esta corte los trabajos paralizados para dar tiempo á la construccion y reforma de los hornos de fundicion, empezarán á acuñarse monedas de cinco pesetas.

La seccion de literatura y bellas artes del Ateneo de Madrid, ha acordado el siguiente tema para la Memoria que ha de ser objeto de discusion durante el curso proximo:

«¿Qué es y qué debe ser en nuestros dias el poema escénico representable? ¿Qué autores antiguos ó modernos, propios y extraños y en qué obras y por qué medios exclusivamente artísticos se han acercado más al bello ideal de lo que debe ser el drama?»

Telegramas.

Paris 11.

El ministro de Marina ha recibido noticias del almirante Pierre fechadas en Tamatave el 6 del corriente.

Dice que en las noches del 26 de Junio y 5 de Julio, los franceses fueron atacados por los hovas, siendo éstos rechazados con grandes pérdidas.

Las de los franceses fueron de un muerto y ningun herido.

El despacho del almirante Pierre guarda absoluto silencio acerca de los incidentes que, segun los periódicos ingleses, debieron ocurrir en Madagascar el 22 de Junio.

Londres 11.

Ha ocurrido tambien otro incidente entre Inglaterra y Francia en Guinea á consecuencia de una multa impuesta por el gobernador francés de Gabon á dos súbditos británicos por poseer municiones de guerra.

Paris 11.

El gobierno francés se va á hacer interpelar en el Senado ó en la Cámara de diputados en una de las primeras sesiones de la semana próxima sobre la cuestion de Madagascar, á fin de poder responder indirectamente á las acusaciones de que ha sido objeto el almirante Pierre en el Parlamento inglés.

La prensa oficiosa incita al gobierno francés á que tome parte en la cuestion relativa al canal de Suez en vista de la atmósfera que se está formando en Inglaterra contra la solucion que se ha dado al proyecto del segundo canal.

Créese que el gobierno de Paris saldrá á la defensa de los intereses franceses si se trata de desconocerlos en este asunto.

Berlin 11.

El emperador Guillermo ratificó ayer el proyecto de ley político eclesiástico.

Londres 11.

Despues de un debate que ha durado veinte sesiones ha terminado la discusion en el Parlamento del bill relativo á la corrupcion electoral.

Espectáculos de hoy.

Jardin del Buen Retiro.—9.—A sangre y fuego.—Baile.—Madrid se divierte. Teatro infantil de Fantoques.—Funciones á las 5 1/2 y 6 1/2 de la tarde y 9 1/2 y 10 1/2 de la noche.—Entrada y silla, 50 céntimos, con pase gratuito á los jardines desde las cinco á las siete y media de la tarde. Por las noches es indispensable además el billete para la zarzuela ó para el concierto.

Circo de Price.—9.—Gran funcion en la que tomarán parte los aplaudidos artistas Bell, que ejecutarán el gracioso número titulado «Una leccion de equitacion;» los gimnastas aéreos Mr. y Mlle. Americanos y los artistas Wilsson y Wars, los hermanos Leos y Kulper, la familia excéntrica Osrani, los notables Martinettes y miss Niágara, reina de las cristalinas corrientes.—Se pondrá en escena el grandioso baile fantástico «La linterna del diablo» en la que tomará parte el célebre violinista Paganini Redivivus.

A las cinco.—La misma. Circo Hipódromo de Verano.—9.—Nuevos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, entre los cuales figuran la familia Mariani y el popular clown Pichel.

A las cinco.—La misma.

Plaza de Toros de Madrid.—15.—Corrida de abono.—Se lidiarán seis toros: cuatro de la ganadería de D. Joaquin Perez de la Concha, y dos de la de D. Diego y D. Pablo Benjumea, cuyos toros serán picados por José Maria Medina (Canales) y Francisco Zafra, que alterna por primera vez, y estoqueados por Francisco Arjona Reyes (Currito), Manuel Hermosilla y Fernando Gomez (El Gallo).—La corrida empezará á las cinco en punto.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina. Mendizábal. 22.

SECCION DE ANUNCIOS

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MÉJICO,
DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA
DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MÉJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Principe, La Gueyra, Puerto Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapoore y Manila.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA
DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

COMPañIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

MÁQUINAS PARA COSER
de la Compañía Fabril
SINGER
de Nueva-York,
PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES.
*
TODOS LOS MODELOS
10 REALES SEMANALES
sin una antelación.
10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN.
TORZAJES DE SEDA,
AGUJAS,
ACERTE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Cartetas, 35.
MADRID: Fernandina, 30.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exámenese en las sucursales el sello de la Compañía Fabril SINGER.

MAQUINA LEGITIMA
de la Compañía Fabril SINGER.
Evítense Cortados que se venden con otros sellos.

ALCALÁ, 5,
ENTRESUELO.

J. BELMAR.

ALCALÁ, 5,
ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se afeita, corta y riza
el pelo.

Gabinete reservado
para teñir el pelo y la
barba.

Se confecciona toda
clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

BANCO ECONOMICO NACIONAL
CALLE DEL TURCO, 13, DUPLICADO, MADRID.

CÓNSTITUCIÓN DE CAPITALES
POR MEDIO DE LOS

Billetes comerciales, obligaciones amortizables, pagarés de capitalización y bonos de ahorro.

Operaciones de banca y giro.—Emisiones de valores.—Seguros.—Negociaciones inmobiliarias.

PIDANSE PROSPECTOS.

LA PROTECCION Y EL LIBRE-CAMBIO

ANTE LA PRODUCCION NACIONAL.

Estudios económicos de actualidad por D. Toribio T. Caballero, oficial del cuerpo peccial de Aduanas.—Un tomo en 4.º de 290 páginas á cuatro pesetas.

LAS ADUANAS ESPAÑOLAS

Ensayo histórico de las mismas desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias por el mismo autor.—Un tomo en folio de 217 páginas, á 6 pesetas en toda España.

Los pedidos á D. Nicolás García Caballero, calle de Quintana, 23, 2.º, ó á la administración de este periódico. En los pedidos de 25 en adelante, grandes rebajas.

BAÑOS DE LOECHES

LA MARGARITA.

Este acreditado establecimiento estará abierto desde el 15 de Junio á 15 de Setiembre. Billetes para el coche á precios reducidos en la calle de Jardines, 15. Las aguas son salino-sulfatadas-sódico-magnesianas y han sido premiadas en varias exposiciones. Con ellas se obtienen curaciones rápidas y prodigiosas. Son una especialidad reconocida por los principales facultativos de España y del extranjero para las escrófulas, herpes, reumatismo, desarreglos de la menstruación, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, y toda clase de llagas y erisipelas. Esta agua se vende en botellas, para uso interno, á 4 rs. en Madrid, y en provincias á proporción. También se abonan cuatro cuartos por el casco, pero solo en Madrid. Es el purgante más barato, suave y eficaz para las enfermedades dichas. Depósito central en España: Jardines, 15, bajo.—La venta en todas las farmacias y droguerías.

TRASPARENTES

Inmenso surtido, última novedad.
Galerías y bastones para portiers, precios económicos.

QUINCALLA Y FERRETERIA

11, PLAZA DE BILBAO, 11.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DERECHA.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1883.

En Madrid.	1'50 pesetas al mes.
Provincias.	6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero.	15 idem al año.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.